



**ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2005 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE ANUNCIA EL SORTEO PÚBLICO QUE TENDRÁ LUGAR CON OBJETO DE DIRIMIR LOS EMPATES HABIDOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, CONVOCADO POR ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2001 (B.O.E. DE 8 DE DICIEMBRE).**

Con fecha 8 de diciembre de 2001 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 3 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

La Base Primera de dicha Convocatoria recoge que se convocan 4.657 plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, estableciéndose una reserva de un 3% del total para ser cubiertas por personal con minusvalía igual o superior al 33%.

Por otro lado, se prevé que no podrá superar la fase de selección y, por tanto, acceder a la situación de personal estatutario en expectativa de destino, un número mayor de aspirantes que el de plazas convocadas (Base Undécima).

Con fecha de 18 de mayo se han publicado las calificaciones definitivas del concurso de la fase de oposición, estableciéndose en la Base Octava de la Convocatoria que las calificaciones finales se obtendrán sumando la puntuación obtenida en la oposición a la obtenida en el concurso.

Habiéndose producido empates, entre los opositores que se relacionan en Anexo a esta Orden, que no pueden ser resueltos con el criterio previsto en la Convocatoria (Base Octava), este Ministerio, previo informe de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Establecer el sorteo público, como método dirimente de los empates producidos en los aspirantes relacionados en el anexo de esta Orden, a plazas de Auxiliares de Enfermería convocadas por Orden de 3 de diciembre de 2001, una vez aplicados los criterios previstos en la Base Octava de la citada convocatoria.

**ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 20.MAYO.2005**



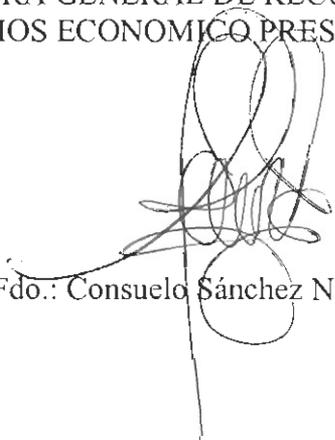
**SEGUNDO.**- Anunciar que el sorteo público tendrá lugar el próximo día 25 de mayo, a las 10,30 horas, en la Sala nº 138 de los Servicios Centrales del INGESA, calle Alcalá, 56 Madrid.

**TERCERO.**- Por la Subdirección General de Ordenación Profesional, se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de lo previsto en esta Orden.

**CUARTO.**- Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, alternativamente, bien recurso de reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha.

Madrid, 19 de mayo de 2005

LA MINISTRA,  
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,



Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.



## ANEXO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TURNO	Punt. Oposición	Punt. Concurso	Punt. Selección
50431263	ARCAS	CAMACHO	MARIA ESTHER	M	95	0,000	95,000
76937689	ARIAS	GARCIA	ANA	M	95	(1)	95,000
11068903	ARIAS	MARTINEZ	ANGELINA	M	95	(1)	95,000
46930668	ARQUERO	PEREZ	JOSE MARIA	M	95	0,000	95,000
9156737	ARROBA	ARROBA	AGAPITO	M	95	(1)	95,000
34786957	AVELLAN	CARO	MARIA ELENA	M	95	0,000	95,000
3419730	BERMEJO	CUBO	ANA	M	95	0,000	95,000
13078039	BERMEJO	FUENTE	DULCE NOMBRE JESUS	M	95	0,000	95,000
7820385	CALVO	RODRIGUEZ	MARIA CARIDAD	M	95	0,000	95,000
76252746	CARO	MARTINEZ	JOSE JUAN	M	95	0,000	95,000
8933260	CASADOME	ROPERO	BEATRIZ	M	95	0,000	95,000
52826363	GALVEZ	GAMBIN	JOSE MANUEL	M	95	0,000	95,000
6932655	GARCIA	IGLESIAS	ANTONIO	M	95	0,000	95,000
50695150	GAVIRA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	M	95	0,000	95,000
25482849	GRACIA	FINOL	ALEJANDRA	M	95	0,000	95,000
1117486	GUTIERREZ	MARTIN	MARIA EUGENIA	M	95	0,000	95,000
24138399	GUZMAN	ALMENDROS	MARIA DEL CARMEN	M	95	0,000	95,000
48509249	HERNANDEZ	MOLINA	ASCENSION	M	95	(1)	95,000
50688119	LOPEZ	AGUADO	LOURDES	M	95	(1)	95,000
27456348	LOPEZ	BALLESTER	MARIA DOLORES	M	95	(1)	95,000
22417535	MARTINEZ	TUDELA	CARMEN	M	95	(1)	95,000
71652092	MENENDEZ	PALACIOS	PAULA	M	95	0,000	95,000
52385979	MUÑOZ	BORJA	CATALINA	M	95	0,000	95,000
5628196	MUÑOZ	MARTIN	VIRGINIA	M	95	0,000	95,000
12218129	OLMEDO	BLANCO	LEANDRA	M	95	0,000	95,000
50456231	OVEJERO	MARTIN	MARIA DEL CARMEN	M	95	0,000	95,000
9284538	PAEZ	PAEZ	MARIA JOSE	M	95	0,000	95,000
5348365	PARRABERA	DIAZ-TIENDERO	MARIA JESUS	M	95	0,000	95,000
17155979	PINILLA	GRACIA	MARIA CARMEN	M	95	(1)	95,000
72786301	RUBIO	OCHOA	MARTA	M	95	0,000	95,000
1182771	RUBIO	VALDIVIESO	MARTA	M	95	0,000	95,000
9312456	SAN PELAYO	POSE	JUAN JOSE	M	95	0,000	95,000
9713294	VILLACORTA	CABALLERO	ADELA	M	95	5,000	95,000
5274224	YAGO	TOQUERO	MARIA YOLANDA	M	95	0,000	95,000
16501874	ZARATE	ALONSO	ALICIA	M	95	0,000	95,000

(1) No presenta documentación

ESTA RELACIÓN SE HACE PÚBLICA EL 20.MAYO.2005



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONÓMICOS PRESUPUESTARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN PROFESIONAL

Mediante Orden de 19 de mayo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, se anunció el sorteo público para dirimir los empates habidos en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 8 de diciembre)

El artículo Tercero de la citada Orden Ministerial determina, que por la Subdirección General de Ordenación Profesional, se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de lo previsto en la misma.

En cumplimiento de lo indicado, esta Subdirección General ha aprobado las Instrucciones que se adjuntan como anexo a este escrito.

El contenido de estas Instrucciones así como el resultado del sorteo, se harán públicos (las instrucciones con anterioridad a la realización del sorteo) en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitarias y Ministerio de Sanidad y Consumo. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Madrid, 19 de mayo de 2005

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo.: Javier Rubio Rodríguez

UNIDAD DE APOYO A LA OPE

**ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 20.MAYO.2005**



**INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SORTEO PREVISTO EN LA ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2005, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DIRIMIR LOS EMPATES HABIDOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, CONVOCADO POR ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2001 (BOE DE 8 DE DICIEMBRE)**

**PRIMERO.- Asignación previa de números.**

A cada aspirante se le asignará un número, de acuerdo con su posición según orden alfabético iniciado por la letra "Ñ", en aplicación del resultado del sorteo hecho público por Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública (B.O.E. de 16 de marzo).

Según este criterio, la asignación de números para el sorteo a los aspirantes es el siguiente:

**SEGUNDO.- Operativa del sorteo.**

- a) El acto del sorteo es público, pudiendo asistir cualquier interesado en el mismo.
- b) La materialización del sorteo se realizará por una Comisión con la siguiente composición:
  - **Presidente:** El Coordinador de Programas de la Unidad de Apoyo a la OPE.
  - **Secretaria:** La Secretaria Suplente del Tribunal de Auxiliares de Enfermería.
  - **Tres Vocales,** funcionarios de la Subdirección General de Ordenación Profesional.
- c) Con carácter previo a la introducción de las bolas en el bombo, se ofrecerá a los aspirantes que lo deseen, la posibilidad de comprobar el estado y corrección de las mismas.
- d) Posteriormente y en presencia de los asistentes, se introducirán las bolas en el bombo.
- e) La extracción de todas las bolas se hará de una a una sucesivamente, haciendo girar el bombo antes de cada una de las extracciones.

**ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 20.MAYO.2005**



**TERCERO.- Solución de la situación de empate entre los aspirantes.**

El orden en la extracción determinará el orden asignado en el proceso selectivo, así el aspirante que tenga asignado el número de la bola extraído en primer lugar, ocupará el primer lugar de entre los que participan en este procedimiento de desempate, el aspirante correspondiente a la segunda extracción ocupará el segundo lugar y así sucesivamente.

**CUARTO.- Finalización del sorteo.**

Finalizado el sorteo, se clausurará por el Presidente de la Comisión el Acto de cuyo desarrollo se levantará la oportuna acta, que se incluirá en el expediente del proceso selectivo.